

Pedro de la Rentería y el P. Las Casas

Por el P. ANSELMO DE LEGARDA

El tema americano señalado para el curso preuniversitario de 1958-1959, brindó a profesores y alumnos la oportunidad de estudiar con cierto sosiego y extensión diversos aspectos de la conquista y sus circunstancias.

Entre las cuestiones puntualizadas por el programa, figuraba la crítica de los escritos históricos del P. Las Casas.

Antes de entrar en el examen de la obra, fué menester refrescar o adquirir datos biográficos del autor, ilustrados con páginas fundamentales brotadas de su pluma.

En el relato del trance de su propia conversión, el clérigo encomendero ponía de relieve la figura señera de su amigo Pedro de la Rentería. Hacía el sevillano tan cumplido panegírico del vástago de estirpe guipuzcoana, que parecía imperdonable mantenerlo por más tiempo en el olvido.

Olvidado lo consideraba yo porque no descubría su nombre ni el de su padre en las relaciones de claros varones de Guipúzcoa o de Rentería.

Verdad es que Quintana, en su *Fray Bartolomé de Las Casas* (1), había resumido o transcrito con palabras de las páginas autobiográficas, el elogio de Pedro de la Rentería, cuarenta años antes de la primera edición de la *Historia de las Indias*. Sin contar que otros historiadores pudieron beber en las mismas fuentes manuscritas que Quintana.

De hecho parece que no se divulgó la bella semblanza del mejor de los encomenderos. A ello pudo contribuir también el estilo poco atrayente del sevillano.

(1) Entre sus **Vidas de Españoles Célebres**, BAE, 19, 436-437. Aquella biografía había aparecido en primera edición en 1833. En apéndice editó el capítulo lascasiano referente al viaje de Rentería a Jamaica, de que luego hablaremos.

EL CLERIGO.—El “padre clérigo Bartolomé de las Casas”, como él se llama (2), nacido en Sevilla hacia 1474, zarpa rumbo a las Indias con Ovando en 1502, acaso ordenado ya de menores para aspirar a una plaza de doctrinero en la Española (3). Recibe el presbiterado en 1512 y es el primer misacantano ordenado en América. Pasa de la Española a Cuba. Según veremos, la conversión ocurre en 1514, es decir, a los cuarenta. En 1523 ingresará en la orden de Santo Domingo.

EL LEGO.—Los datos sobre Pedro de la Rentería refiérense a su estancia en la península y a su vida ejemplar en Indias. Gracias a Las Casas, conocemos la naturaleza de su padre y su propia cultura, habilidad, oficios o cargos. Y su influjo en una de las decisiones más importantes del futuro dominico.

GUIPUZCOA.—“Fue hijo de un vizcaíno de la provincia de Guipúzcoa, hombre virtuosísimo, y de una dueña, que debía ser labradora, de la villa de Montanches, en Extremadura” (4).

La naturaleza de la madre no obsta de suyo a que también el hijo hubiese nacido en Guipúzcoa. Por más que de la posibilidad no se sigue el hecho, en buena lógica, si no median pruebas.

Más adelante nos enteramos de que Pedro de la Rentería tenía un hermano en la isla de Jamaica (5).

Por lo que hace al matrimonio de sus padres, guipuzcoano y extremeña, recuérdese el fenómeno contrario en Hernán Cortés, yerno de una guipuzcoana.

CULTURA.—“Era latino y tenía sus libros de los Evangelios con la exposición de los sanctos en que leía. Era muy escribano” (6).

En 1952, en este BOLETIN, al tratar de los rasgos vizcaínos de San Ignacio, noté que también el peregrino de Loyola se calificó a sí mismo de muy buen escribano.

(2) **Historia de las Indias**, libro III, cap. 29; BAE, 96, 242. Las citas se referirán a esa “Biblioteca de Autores Españoles”, de Rivadeneyra. Madrid, 1957.

(3) Proceden estos datos del estudio crítico preliminar de Juan PEREZ DE TUDELA BUESO, en el t. I de la **Historia de las Indias**, BAE, 95, pág. XL y otras.

(4) **Historia de las Indias**, III, 32; BAE, 96, 252.

(5) Libro III, cap. 79; BAE, 96, 357. Quien desee conocer a otros vascos con quienes se encontraría el encomendero en la perla de las Antillas, consulte el libro de Jon BILBAO, **Vascos en Cuba, 1492-1511**, Buenos Aires, 1958. Lleva un buen índice de personas.

(6) Libro III, cap. 32; BAE, 96, 252.

CON FRAY FERNANDO DE TALAVERA.—“Entre las otras sus buenas costumbres, resplandecían en él la humildad y castidad, porque era limpiísimo y humilimo, y, para con una palabra notificar sus muchas virtudes, había sido o criado o que había seguido la doctrina del sancto primero arzobispo de Granada” (7).

La convivencia con fray Fernando de Talavera se presta a múltiples comentarios o cábalas que habremos de registrar en compendio.

Su presencia en Granada incita a pensar en migraciones de repobladores o en los días de la conquista.

Las singulares dotes escribaniles de Pedro de la Rentería traen a la memoria la perfección alcanzada en igual quehacer por Fray Fernando (8). Y nos imaginamos al “criado” arzobispal como a aquellos otros guipuzcoanos en quienes desfogó su amarga cólera el cronista Fernando de Pulgar (9).

Pero la afirmación de que “había seguido la doctrina”, unida a los otros datos suministrados por Las Casas, como el conocimiento del latín y la lectura evangélica con comentarios patrísticos, apuntan sin duda a relaciones con el primer arzobispo granadino más enaltecedoras que el simple aprendizaje de amanuense. Nos llevan a pensar en las maravillosas páginas del P. Sigüenza (10), relativas al colegio o seminario organizado por el arzobispo (11), a los criados en su casa (12), a las escuelas e iglesias donde aprendían (13), a su doctrina y encargados de doctrinar (14). Esa debió de ser la doctrina seguida por Rentería.

PASAJERO A INDIAS.—El mismo P. Sigüenza nos da pie para hacer cábalas sobre el paso del mejor encomendero a las Indias

¿No parece posible y hasta verosímil que Pedro de la Rentería quedase enredado temporalmente en el proceso inquisitorial que envolvió a la casa del arzobispo, porque, al decir de Sigüenza, había

(7) *Ibidem*.

(8) Véase J. DOMINGUEZ BORDONA, *Algunas precisiones sobre fray Fernando de Talavera*, en “Boletín de la Real Academia de la Historia”, 145, 1959, 215-217, con ilustraciones.

(9) Aduje y comenté su carta en mi libro *Lo Vizcaíno en la Literatura Castellana*, San Sebastián, 1953, 443-445.

(10) *Historia de la Orden de San Jerónimo*, libro II, desde el cap. 33, sobre todo. Cito por la NBAE, t. 12.

(11) Págs. 302 y 308.

(12) Págs. 307 y 308.

(13) Págs. 309, 311 y 319.

(14) Págs. 308 y 319.

personas que judaizaban? “Fueron en particular acusados de este crimen y herejía una hermana suya, un sobrino y tres sobrinas, y muchos otros criados y familiares suyos, todos gente de mucha religión, virtud y pureza de fe” (15).

La fecha de los acontecimientos “debió ser por la primavera de 1506, como se puede conjeturar de los documentos desconocidos que ahora daremos a conocer” (16).

La sentencia de Julio II, completamente absolutoria para el arzobispo, parientes y criados, se ejecutó antes del 25 de abril de 1507; y pocos días después, el 14 de mayo, falleció santamente el arzobispo (17).

La frase antes citada de la *Historia de las Indias*, “criado o que había seguido la doctrina”, ¿no podría aludir vagamente a aquellos hechos?

La relación de los criados enhilados en los folios del proceso mostraría la inconsistencia o la solidez de mis cavilaciones.

Entretanto, bueno será recordar las sucesivas reelaboraciones de la *Historia de las Indias* hasta 1564 (18).

Para esa fecha, como es sabido, hace varios años que el P. Las Casas ha declarado en favor de su hermano en religión, el navarro Carranza, sumido en el mar sin orillas de su proceso inquisitorial.

¿Será pura fantasía suponer que al mentar a su amigo, el criado del primer arzobispo de Granada, cuyas amargas postrimerías no podía ignorar, esquivó ciertos pormenores por el recuerdo de mayores amarguras que a la sazón anegaban a Carranza, arzobispo de Toledo?

Desconozco la fecha exacta del paso a las Indias. Si provisionalmente admitimos la hipótesis, pudo hacerse a la mar al declararse su inocencia, si le alcanzó el proceso; o a raíz de la muerte del arzobispo, si hasta entonces se mantuvo a su servicio o bajo su magisterio.

(15) SIGÜENZA, o.c., cap. 36, pág. 313. Suposiciones muy ponderadas sobre el origen de esta prueba, desarrollo del proceso, documentos a él relativos, véanse en el capuchino P. Tarsicio de AZCONA, **El tipo ideal de obispo en la Iglesia española antes de la rebelión luterana**, en “Hispania Sacra”, 11, 1958, 54 y sigs.

(16) AZCONA, artículo citado, pág. 55.

(17) AZCONA, pág. 60.

(18) PEREZ DE TUDELA, BAE, 95, pág. CVII, fundado en Giménez Fernández y en Hanke.

Tal vez se oponga a estas fechas, por tardías, la afirmación del P. Las Casas, donde dice (19) que “tenía estrechísima amistad de muchos años atrás en esta isla Española”. Si no decimos que sería fácil amenguar la cuantía de los “muchos años” apelando al abuso de la hipérbole que suelen achacarle al Procurador general de los indios. Tomando la expresión en su sentido llano, los muchos años antes de 1514, fecha de la conversión, nos colocan en los albores del siglo, cabalmente cuando arriba el sevillano a la Española.

Que Rentería abandonó la península antes de 1509 parece evidente, pues no registra su apellido el *Catálogo de Pasajeros a Indias* (20).

EN INDIAS.—“Siempre donde vivió, en esta isla Española y en la de Cuba, tuvo cargo de justicia o alcalde ordinario o teniente de Diego Velázquez”...

“Así que, como Diego Velázquez trujese de la villa de Baracoa consigo al Pedro de la Rentería, dióle indios de repartimiento juntamente con el padre”... (21).

Diego Velázquez de Cuéllar, compañero de Colón en el segundo viaje, 1493, se establece en las Antillas. Como lugarteniente o teniente gobernador de Diego Colón da comienzo a la conquista de Cuba a fines de 1510 o principios de 1511 (22).

Los historiadores fijan la fundación de Baracoa o la Asunción de Baracoa en 1512.

El recuento de los cargos de justicia o alcalde ordinario o teniente sigue en Las Casas al encomio de sus extraordinarias dotes escribaniles: no andábamos errados antes, al suponerlas superiores a las del mero amanuense.

El “padre” mencionado como socio de Rentería es el clérigo Las Casas, aunque todavía no vistiera el hábito de Santo Domingo (23).

UNICO.—Los religiosos de Santo Domingo han alzado ya su voz contra el régimen impuesto al indio. Las Casas, aun después de su

(19) *Historia...*, III, 32; BAE, 96, 251.

(20) Volumen I, 1509-1533, Madrid, 1930.

(21) Las dos citas, en *Historia...*, III, 32; BAE, 96, 252.

(22) Cf. Jon BILBAO, *Vascos en Cuba*, pág. 8, y, más de propósito, pág. 211-224. Al arreglo previo con Colón refiérese en la pág. 213.

(23) Ya advertía COVARRUBIAS s.v., que padre “puede ser nombre honorífico que damos a los ancianos, a los sacerdotes y a los religiosos”. En Navarra, y creo que en todo el País Vasco restante, al clérigo se le daba el título de don, según lo ilustré con varios testimonios literarios en *Lo Vizcaíno...*, págs. 434-435.

ordenación sacerdotal y de oír los sermones del dominico fray Anton Montesino, sigue sin decidirse a abandonar su estado de encomendero: se deja arrastrar de la corriente, resignado a ser uno de tantos, pese a los remordimientos y escrúpulos que de tarde en tarde le asaltan.

“No me acuerdo cognoscer hombre piadoso con los indios, que se sirviese de ellos, sino sólo uno, que se llamó Pedro de la Rentería, del cual abajo, si place a Dios, habrá bien que decir” (24).

ETOPEYA.—“Aquel padre tenía estrechísima amistad de muchos años atrás en esta isla Española con un hombre llamado Pedro de la Rentería, varón de gran virtud, cristiano, prudente, caritativo, devoto”... (25).

El sevillano no se hartará de añadir pinceladas luminosas al retrato de su amigo.

DESASIDO.—“Más dispuesto, según su inclinación, para vacar a las cosas de Dios y de la Religión, que hábil para las del mundo, las cuales él tenía en harto poco y se daba poco de ellas, y ni se sabía dar maña para las adquirir” (26).

DADIVOSO.—“Era franquísimo, tanto, que se le podía más atribuir a vicio y descuido el dar, según lo poco que tenía, que a discreción y a virtud” (27).

COMUNIDAD DE BIENES.—“Entre aqueste siervo de Dios y el dicho padre, allende la amistad estrecha y antigua que tenían, no había cosa partida, sino que todo lo que ambos poseían era de cada uno, y antes todo se podía decir ser del padre que de el Rentería, porque lo gobernaba y ordenaba todo, como fuese más ejercitado *in agilibus* y en las cosas temporales más entendido”... (28).

Unas líneas más adelante refiérese a los indios que les había encomendado o asignado Diego Velázquez de repartimiento, dando a ambos un pueblo, y grande.

DEVOTO.—“El oficio de Rentería y ocupación no era sino rezar y de su recogimiento y soledad muy amigo, y de las haciendas y bienes no tenía más cuidado del que dije” (29).

(24) *Historia de las Indias*, III, 3; BAE, 96, 174.

(25) *Historia...*, III, 32; BAE, 96, 251.

(26) *Ibidem*.

(27) *Ibidem*.

(28) *Historia...*, III, 32; BAE, 96, 252. La comunidad de bienes era muy real, como se vió a la hora de renunciar a ellos, III, 79; BAE, 96, 357.

(29) *Historia...*, III, 32; BAE, 96, 252.

EN SAN FRANCISCO.—La devoción loada por Las Casas y la decisión final no fueron manifestaciones de una piedad ñoña ni de beatería enfermiza, sino fruto de largas meditaciones en el retiro, sobre todo durante una cuaresma pasada en Jamaica.

“Y contaré aquí una cosa de consideración harto digna: ésta es que, como Rentería fuese siervo de Dios y de las calamidades de aquestas gentes muy compasivo, no dejaba de pensar algunas veces en ellas y de los remedios que podrían venirles. El cual, estando toda una cuaresma en un monesterio de Sant Francisco, que a la sazón había en aquella isla, en tanto que su despacho para la de Cuba se concluía, y su ocupación fuese darse a devoción, de la cual era él hártio amigo, vinole al pensamiento la opresión de aquellas gentes y la triste vida que padecían, y que sería bien procurarles algún remedio del Rey”... (30).

NIÑOS.—...“aunque no fuese a todos, al menos a los niños —porque sacallos a todos del poder de los españoles juzgábalo ser imposible—; de donde vino a dar en que se debía de pedir al Rey poder y autoridad para hacer ciertos colegios y allí recoger los niños todos y doctrinallos, los cuales al menos se librarían de aquella perdición y mortandad y se salvarían los que Dios tuviese para sí determinados. Con este propósito y a este fin determinó que, volviendo a la isla de Cuba, volver a Castilla y pedir la dicha facultad al Rey”... (31).

JAMAICA.—“Y como fuesen no sólo amigos, pero compañeros en la hacienda y tuviesen ambos sus partimientos de indios juntos, acordaron entre sí que fuese Pedro de la Rentería a la isla de Jamaica, donde tenía un hermano, para traer puercas para criar y maíz para sembrar, y otras cosas que en la de Cuba no había, como quedase del todo gastada, como queda aclarado; y para este viaje fletaron una carabela del rey en dos mill castellanos” (32).

Nadie ignora que el cerdo fué animal fundamental en los días de la conquista, junto al caballo y el perro. Por lo que hace al maíz encontrado en Indias, el mérito de los conquistadores estuvo en aumentar el área de su cultivo en los países del Nuevo Mundo antes de traerlo al Viejo.

DESENLACE.—Mientras Pedro de la Rentería, retirado en el convento de San Francisco de Jamaica, adopta aquella decisión, el

(30) *Historia...*, III, 80; BAE, 96, 359.

(31) Recuérdense los aditamentos de 1513 a las Leyes de Burgos del año anterior, encaminados a aliviar la situación de niños y mujeres.

(32) *Historia...*, III, 79; BAE, 96, 357.

clérigo sevillano siente en su alma impulsos saludables. Una vez es el recuerdo de la predicación de los religiosos de Santo Domingo en la Española; otra vez, el desaire cuando un dominico se niega a confesarle y absolverle mientras tenga indios. Vienen luego la preparación de los sermones para Pentecostés y sus lecturas sobre el derecho de los indígenas.

Resuelve cantar a coro con los dominicos, previa renuncia a su repartimiento de indios en manos del gobernador Diego Velázquez. El de Cuéllar se maravilla de cosa tan nueva y monstruosa.

El día de la Asunción de Nuestra Señora predica el clérigo y espanta a los oyentes con su doctrina sobre la imposibilidad de salvarse con repartimientos de indios. Duda de la eficacia de sus palabras y decide echar mano de un remedio supremo: el recurso al rey.

Tanto a su renuncia efectiva de los indios encomendados, como al paso a Castilla opónese la comunidad de bienes con Rentería, a la sazón ausente, en Jamaica. El tiempo apremia. Decide escribir al devoto socio manifestándole su determinación de cruzar el océano.

En cuanto recibe la carta Pedro de la Rentería, leva anclas y se apresura a tornar a Cuba. Antes de llegar a tierra, le sale al encuentro en una canoa el padre clérigo Las Casas y sube a la carabela. Rentería reclama el derecho de pasar el primero a Castilla para los santos fines que a su tiempo le descubrirá (33).

“Idos a tierra y rescebido Rentería del gobernador y de todos visitado con mucho placer, porque de todos era muy amado, llegada la noche, quedando solos, acordaron de descubrirse la causa que cada uno pretendía de su jornada”... (34).

El resultado del coloquio y amigable contienda fácilmente se deja entender. Manifiesta Rentería su compasión, sobre todo por los niños, y su esperanza en una relación oral al rey. Admirase el clérigo de la providencial coincidencia de su pensamiento con el del amigo, da gracias a Dios y rompe en un discurso sobre el lastimoso estado de las Indias.

Rentería considera más eficaz el viaje de su amigo y le insta a pasar a Castilla. Le ofrece la parte de su hacienda y lo que trae en la carabela: muchos puercos y puercas, pan cazabí, maíz y otras

(33) Cf. **Historia...**, III, 79 y 80; BAE, 96, 356-359.

(34) **Historia...**, III 80; BAE, 96, 359.

cosas de valor. Todo ello se convierte en una buena cantidad de dinero para la estancia de Las Casas en la corte (35).

El clérigo se hace a la mar: lo cruzará no menos de ocho veces impulsado por su afán apostólico, afán que no se apagará hasta que la muerte lo extinga a los noventa y dos años.

A Rentería lo perdemos de vista. Y es para lamentarlo, como lo hace Quintana al llegar a este punto. Aunque, en verdad, los datos suministrados por Las Casas le colocan a Pedro de la Rentería en situación muy privilegiada, si lo comparamos con otros de su mismo apellido (36).

(35) Cf. **Historia...**, III, 80; BAE, 96, 359-360.

(36) Por si puede ser útil a alguien, permítaseme enumerar una serie de Renterías de distintas épocas, con quienes he topado en mis lecturas.

Varias veces suena el nombre de Rentería en la **Suma del Bachiller Juan Martínez de ZALDIBIA**, editada por don Fausto Arocena, San Sebastián, 1945. Véase su índice.

Juan de CASTELLANOS en su **Varones ilustres de Indias**, BAE, 4, 419, cuenta en 1542 a un Rentería entre los siempre prestos a dar de su valor buenas señales.

En 1599 sitúa a un capitán Rentería el historiador Carlos COLOMA, en **Las Guerras de los Estados-Bajos**, BAE, 28, 198-199.

Con La Gasca, el célebre pacificador del Perú, hallamos en 1546 como oidor de la chancillería real de Los Reyes, al licenciado Iñigo de Rentería, natural de Vizcaya. Cf. Pedro de CIEZA DE LEON, **Guerras civiles del Perú**, NBAE, t. 15, pág. 219.

López de GOMARA subraya la confianza que en él y el otro oidor tenía puesta La Gasca, en su **Historia General de las Indias**, BAE, 22, 266.

En relación con la Monja Alférez presentan al capuchino P. Nicomedes de Rentería, quien el 10 de octubre de 1693 testifica que en 1645 coincidió en Veracruz con la Monja Alférez, que andaba con una recua de mulos, etc. Véase la nota de Ferrer en la **Historia de la Monja Alférez...**, edición de Estornés Lasa, San Sebastián, Zabalkunde, 1934, pág. 91.

El R. P. CAPPÁ, **Estudios críticos acerca de la dominación española en América**, parte 3.^a, 2.^a ed., Madrid, 1915, apunta asimismo la noticia aunque llamándole al capuchino Nicolás de Rentería, pág. 451.

JOVELLANOS, en una carta, BAE, 50, 345, nos presenta a un Rentería de mala fe en una contrata de vena.

Un tabernero de Rentería o de Mundaca, procedente o expulsado de Liverpool, le provee de un buen vino español a GANIVET, en 1893, según su epistolario, en sus "Obras Completas", t. II, Madrid, Aguilar, 1943, pág. 852.

Varias veces ocurre también Rentería en **Lo Vizcaíno...**

La villa y sus hijos ilustres recibieron un homenaje con la edición de las **Noticias Históricas de Rentería**, por Juan Ignacio GAMON, seguidas de la **Reseña Histórica de Rentería**, por Serapio MUGICA y Fausto AROCENA, San Sebastián, 1930.